

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2021 00639 00

Para los fines establecidos en el art 555 del C.G. del P., téngase en cuenta lo comunicado por Centro de Arbitraje y Conciliación de La Cámara de Comercio de Bogotá.

NOTIFÍQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be43a3fb621f39b18011bd02336807af454726d83ef6b5cb5250653519bc9c97**

Documento generado en 08/12/2022 12:05:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>